

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "PINTURAS UNIDAS S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos de la compañía "PINTURAS UNIDAS S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de mayo de 1987, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.87-2-1-1-02082 el 22 JUN. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.125 L.I. el 29 de junio de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Bernardo Vásquez Scandella y Fernando Aguirre Pimentel, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente Administrativo y Vicepresidente en subrogación del Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a sesenta años.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo se reforma el Artículo Tercero, el mismo que dirá: PLAZO.- La compañía tiene un plazo de sesenta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, de tal manera que los sesenta años se contarán desde el treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Guayaquil, junio 29 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....
